Xalapa, Ver., 30 de octubre de 2023 Comunicado: 1055

# Congreso, sin facultades para autorizar partidas especiales a ayuntamientos

- Actopan, Álamo Temapache, Ignacio de la Llave, Tamiahua y Ozuluama tendrán que realizar sus propios ajustes para dar cumplimiento a sentencias laborales.

La Diputación Permanente determinó que el Congreso de Veracruz no tiene facultades para autorizar ampliaciones presupuestales o partidas especiales; por lo que deberán ser los ayuntamientos de Actopan, Álamo Temapache, Ignacio de la Llave, Ozuluama y Tamiahua los que realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento a sentencias recaídas en expedientes laborales de diversas autoridades jurisdiccionales.

En el dictamen, la Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Trabajo y Previsión Social exponen que el Poder Legislativo está facultado para autorizar la Ley de Ingresos de los municipios en los plazos legales, a efecto de que éstos puedan cubrir sus necesidades operativas. Sin embargo, destaca, la ampliación presupuestal de recursos no contemplada en las respectivas Leyes de Ingresos está fuera de las facultades de este Congreso.

En la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Receso, las diputadas y los diputados también autorizaron al Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán desincorporar del orden del dominio público para pasar al orden del dominio privado y, a la vez, donar de manera condicional y, en su caso, revocable un terreno a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para el uso exclusivo de las instalaciones de la escuela primaria Profesor Carlos A. Carrillo con clave 30EPR2805R.

Por otra parte, aprobaron el dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Papantla donar, de manera condicional, fracciones de terreno pertenecientes al fundo legal del municipio a favor de la Comisión de Agua del Estado de Veracruz (CAEV) para el uso de cárcamos de rebombeo de aguas limpias y de aguas residuales, así como para un tanque elevado de aguas limpias.

**#-#-#-#**